



Municipalidad de
Yerba Buena
Encumán

YERBA BUENA,

"Las Malvinas son Argentinas"

31 OCT 2022

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Nº 882

DECRETO:

VISTO: El Expte. N° 10.121-M17(I)-D-22 y el Decreto N° 781/2022, recaído en dicho Expte.-; y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Decreto N° 781/2022 (fs. 33/34) se autoriza la compra de los materiales necesarios para continuar con las refacciones y acondicionamiento del Espacio Cultural San José, ubicado en el B° Nicolás Avellaneda II, San José, Yerba Buena, en las Firmas "**CORRALON SANTA CLARA**" (\$ 278.341,61), "**CORRALON DEL PERO S.R.L.**" (\$ 204.222,60), "**MERINO LUIS IGNACIO**" (\$ 336.400), "**AMADO CESAR ADAD E HIJOS S.R.L.**" (Lonera Cordoba) (\$ 460.500) y "**CAMANDONA ALDO FABIO**" (Construfer) (\$5.260) -Total de la compra \$ 1.284.724,21- en virtud de las disposiciones de la Ordenanza N° 1299, Artículo 7°, Inciso 1) y sus modificatorias;

Que a fs. 48/50 el Dpto. de Compras elabora nuevo Cuadro Comparativo de Precios, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 1.455.730,58 (pesos un millón cuatrocientos cincuenta y cinco mil setecientos treinta con cincuenta y ocho centavos) -determinado en base a las cotizaciones incorporadas a fs. 36/42-, con la siguiente observación: "*Se adjudica Corralón Santa Clara \$ 303.818,38 - Corralón Del Pero \$ 215.202,20 - Merino \$ 386.200,00 - Lonera Córdoba \$ 543.150,00 y Construfer \$ 7.360,00*";

Que han tomado intervención el Dpto. Contabilidad y Presupuesto, Contaduría General y la Dirección de Asuntos Jurídicos, las cuales se expidieron en lo que es materia de competencia de cada área;

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 59 dispone la emisión del acto administrativo modificatorio pertinente del Decreto N° 802/22;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 590/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:**

ARTICULO PRIMERO: MODIFICASE el Artículo Primero del Decreto N° 781/2022, el que queda redactado de la siguiente manera, de conformidad con lo considerado:

///.../2

Handwritten signatures and initials:
Noc
EP
[Signature]
SM

SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

111...

DECRETO: Nº 882

31 OCT 2022

“ARTÍCULO PRIMERO: *AUTORIZASE la Compra de los materiales detallados en el Cuadro Comparativo de Precios obrante a fs. 48/50 del Expte. N° 10.121-MI7(I)-D-22, para su utilización en las refacciones y acondicionamiento del Espacio Cultural San José, ubicado en el B° Nicolás Avellaneda II, San José, Yerba Buena, Tucumán, en las Firmas y por los importes que se indican más abajo, por resultar las ofertas económicas más convenientes, según Cotejo de Precios efectuado, de acuerdo a lo previsto en las disposiciones de la Ordenanza 1299, Artículo 7°, Inciso 1) y sus modificatorias y según el cuadro siguiente:*

FIRMA – CUIT N°	IMPORTE
“CORRALON SANTA CLARA S.R.L.” - CUIT N° 30-71550631-5	\$ 303.818,38
“CORRALON DEL PERO S.R.L.” CUIT N° 30-70705663-7	\$ 215.202,20
“MERINO LUIS IGNACIO” Cuit: 20-25923276-8	\$ 386.200,00
“AMADO CESAR ADAD E HIJOS S.R.L.” (Lonera Córdoba) Cuit: 30-71227430-8	\$ 543.150,00
“CAMANDONA ALDO FABIO” (Construfer) Cuit: 20-213283396-1	\$ 7.360,00
TOTAL	\$ 1.455.730,58

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, la Secretaría de Políticas Sociales, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Patrimonial, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: REGISTRESE en el Libro Único de Decretos, COMUNÍQUESE y ARCHIVESE.-

Sm.-

LIC. PABLO MACCHIAROLA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



2/2

MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA